

Los pesos de Medalla, y que vendiéndose Cada pan
 a Nueve ochos onzas, y a fondo de la panadera pan y
 medio por fanga segun el ensayo podran las panaderas
 comprar sesenta y siete panes de a Nueve y ocho on-
 zas Cada uno para el Povo, que vendra a porre-
 bir treinta y nueve de a Catorre más; Sea como q,
 Cada fanga de ocho onzas a Mudaluna de pan de ce-
 ácuenda Cada pan de a Nueve y ocho onzas, y que
 comprando los sesenta y siete panes Cada uno de a
 da a los Cinco quintos, y que por ello perirva el po-
 sito treinta y nueve de a Catorre más, Cuya prohiben-
 cia roma la Nda para el por Curre medio pueda
 lograr que el precio de Cada pan no sea a mas pre-
 cio de los Cinco quintos, y auosere en los ditos el por do-
 Seda Comisión a los D^{os} Juan y Bartolo para que en
 dilacion pase a la Nda de Cefesin a tratar con D^o
 Juan Alvarez faxar de q^e se dize vendra exano para
 el porro, y obente con el suo oho la Compra del oxi-
 q^e, y tubiere oblitanda sea la suma contamanaion
 Equidada no lo exaudore que oho D^o Juan, Verda q^e
 no Seda Comisión al Cavalera Procurador, sin de
 para que oblitara Cordas perionas q^e pueda el que
 pasen la a Mudaluna a la Conduccion segun
 para bre q^e sea comun y para ello, et Marcondo
 mo el porro Caxegava a oho Procurador, sin de
 El dizeo neresario

Sobre el sup

Nra
 encarnacion

Experimentandose falta de agua en los Campos aun
 que sea implozando la Divina Clemenca por me-
 dio del S^o Christo de la Misericordia y de Nra
 S^{ra} de los Dolores para continuar en lamimo obli-
 vido recordo de traiga a Nra S^{ra} de la Encarna-
 cion para lo que Seda Comisión a los D^{os} Juan

